

ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO ORDINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Universidad Pablo de Olavide, a las 10:15 horas del día 13 de diciembre de 2018, bajo la presidencia de D^a África Calvo Lluch como Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte, se reúne en segunda convocatoria al no haber existido quórum en la primera, la Junta de Facultad Ordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 12 de junio de 2018.
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en las siguientes comisiones:
 - a) Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de 27 de noviembre de 2018.
 - b) Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título: de 18 de septiembre de 2018
 - c) Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de 24 de octubre de 2018
 - d) Comisión Económica y de Infraestructuras de 06 de noviembre de 2018
 - e) Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de 19 de julio de 2018.
 - f) Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de 14 de septiembre de 2018.
4. Propuesta y aprobación, si procede, del MODIFICA del Centro adscrito San Isidoro.
5. Debate sobre competencias publicadas en BOE 18-09-18 y aprobación, si procede, del grupo de trabajo para su estudio.
6. Información y aprobación, si procede, de la implantación del Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Nutrición.
7. Solicitudes y preguntas.

Código Seguro de verificación:msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	08/01/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==	PÁGINA	1/6



msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==

ASISITENTES:

Sector Profesorado Doctor con vinculación permanente:

África Calvo Lluch
Juan Carlos Fernández Truán
José Antonio González Jurado
Diego Munguía Izquierdo
Francisco Javier Núñez Sánchez
Alberto Nuviala Nuviala
Alfredo Santalla Hernández
Francisco J. Santos-Rosa Ruano

Sector demás PDI

Fernando Manuel Otero Saborido

Sector estudiantes:

M.ª José Domínguez Fernández
José Luis Hernández Wilmot
Javier Márquez Barco
Ana Mayer Arias
Pablo Moreno Gutiérrez
Francisco Ortega Rioja
Remedios Velasco Mérida

EXCUSAN SU PRESENCIA:

Javier Gálvez González
Marta García Tascón
María Elena Hernández Hernández
Juan Antonio León Prados
José Naranjo Orellana
Manuel Alejandro Ortega Becerra
Elisabet Rodríguez Bies

INVITADOS A LA JUNTA DE FACULTAD:

Eduardo Sáez de Villarreal Sáez.
Andrés Robles García CSI.

Código Seguro de verificación:msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	08/01/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==	PÁGINA	2/6



msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==

Se comienza por agradecer la asistencia de dos invitados, que no son miembros de la Junta de Facultad, un profesor del Centro San Isidoro y Eduardo Sáez de Villarreal Sáez.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad Ordinaria del día 12 de junio de 2018.

Aprobación por asentimiento

2. Informe de la Decana.

Informa sobre las diferentes reuniones que se han celebrado de los Decanos de Facultades de CC del Deporte.

Informa sobre las reuniones celebradas con el Vicerrector de Planificación.

Informa sobre la cuestión de la migración de la web de la Facultad.

El Prof. Javier Núñez, propone que, en el aula virtual, se cree un curso a modo de tablón de anuncios de la información trascendental de la Facultad (Exámenes, guías, horarios, aulas, etc.). El Prof. Alberto Nuviala recuerda que la Facultad de CC del Deporte no llegó a auditarse, porque desde la Universidad no se proporcionó los recursos humanos solicitados previamente desde el Decanato para poder llevar a cabo el proceso de certificación.

Informa sobre los congresos que se van a organizar en la UPO, relacionados con la Facultad de CC del Deporte, en el año 2019.

El Prof. Javier Núñez, propone que los voluntarios de la Facultad que participen en los congresos en los que esté implicada la Facultad de CC del Deporte directamente, estén becados en la inscripción. La Decana corrobora que está previsto esta exención para los voluntarios.

En cuanto al ECSS 2020, informa que para el 2020 hay un nuevo topic, sobre Biomecánica Deportiva, se ha propuesto al Prof. Pablo Floria como coordinador de ese topic.

La Facultad tiene un dinamizador, con el que se puede contactar sobre todo para publicitar información en redes sociales.

3. Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en las siguientes comisiones:

a. *Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro de 26 de noviembre de 2018.*

b. *Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título: de 18 de septiembre de 2018*

c. *Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de 24 de octubre de 2018.*

Un estudiante hace una pregunta sobre el solapamiento de los contenidos en asignaturas. Desde el decanato se ha intentado mediante reuniones con profesores para solucionarlo, pero los profesores insisten en mantener los contenidos repetidos.

Alfredo Santalla, comenta que se reunió con el profesor de Bioquímica y la coordinadora de grado para evitar el solapamiento de contenidos, hace dos cursos, pero no se ha resuelto completamente.

d. *Comisión Económica y de Infraestructuras de 06 de noviembre de 2018*

e. *Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de 19 de julio de 2018.*

f. *Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de 14 de septiembre de 2018.*

Se aprueban todas las comisiones por asentimiento

Código Seguro de verificación:msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH	FECHA	08/01/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==	PÁGINA 3/6



msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==

4. Propuesta y aprobación, si procede, del MODIFICA del Centro adscrito San Isidoro.

Se cede la palabra a Andrés Robles, profesor del Centro Adscrito Universitario San Isidoro. Comenta que solicitan un aumento de 20 plazas, ya que cada año reciben una gran solicitud de plazas y tienen suficientes medios para aceptarlos. Asimismo, argumenta que son alumnos que, si no estudian el título allí, irán a otros centros, por tanto, no es aumentar la competencia entre los estudiantes. El Prof. Juan Carlos Fdez. manifiesta que sigue en desacuerdo en que exista el convenio con San Isidoro. El primer argumento principal es que se está saturando el mercado de Graduados en CC del Deporte. Utiliza el término "leonino", para describir la MEMORIA de San Isidoro. Insiste en que el convenio es desequilibrado y que al compararlo con el convenio del CEU SAN PABLO con la Universidad de Sevilla.

La Decana comenta que en la provincia de Sevilla hay ya 5 centros que imparten el Grado en CCAFD, en España hay actualmente 49. Hay en este momento unos 30000 estudiantes de grado. Cada año egresan casi 6000 estudiantes, por lo que 20 más cada año para aumentar San Isidoro no parece significativo en números nacionales.

El Prof. Juan Carlos Fdez., dice que todo depende del punto de vista, si es desde los que entran o quieren entrar y los que salen que cada vez tienen más difícil tener un puesto de trabajo. Tampoco ve claro en qué beneficia a la Facultad este convenio.

El Prof. Andrés Robles, comenta que los estudiantes no utilizan las instalaciones de la UPO y que todo lo que utilizan lo pagan.

El Prof. Juan Carlos Fdez. lee el convenio, y dice que, al ser estudiantes de San Isidoro, tienen acceso a los servicios de la UPO.

Una estudiante, comenta que, si todos los centros siguen la filosofía de aumentar el número de estudiantes, los que estudian en la pública que tienen que hacer un gran esfuerzo, al final tienen menos posibilidades de encontrar trabajo.

La decana no está de acuerdo.


El Prof. Fernando Otero, opina que la reivindicación del Centro San Isidoro es lícita porque como no se puede cambiar esa anhelación, sí podemos criticar que la UPO, permite que se aumente el número de estudiantes en la privada, que genera una serie de recursos para la UPO, y sin embargo la Facultad de CC del Deporte no reciba ningún beneficio para la Facultad.

El Prof. Alfredo Santalla, está de acuerdo con la estudiante (Ana Mayer) y con el Prof. Juan Carlos Fdez. Tenemos la responsabilidad de formar lo mejor posible para la competición. Sí piensa que debe analizarse en clave de Sevilla, para la oferta laboral. Tampoco está de acuerdo en el convenio de un Centro Privado Adscrito. El Prof. Alfredo Santalla dice que piensa en los que están dentro ya.

El Prof. Alberto Nuviala, cree que todos tenemos parte de razón. Piensa que es un problema añadido para la Facultad. Entiendo que habría que actuar con inteligencia, y por eso sería partidario de condicionar este paso. Es decir, aceptar esta ampliación y pedir que parte de los ingresos que recibe la UPO, recaiga en la Facultad de CC Deporte. Estando de acuerdo que el mercado está saturado, pero en su opinión preferiría que estuviese cerca de su domicilio un familiar que tuviera que estudiar en la privada.

Del sector de estudiantes, se comenta que, si se dice que no, si los estudiantes y la San Isidoro se van a la Universidad de Sevilla, o los estudiantes se van a otra privada. Pregunta si los estudiantes de San Isidoro tienen las mismas exigencias académicas.

Código Seguro de verificación:msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	08/01/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==	PÁGINA	4/6
				
msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==				

La Decana comenta que el Centro San Isidoro aplican exactamente el Plan de Estudios de la UPO y que desconocemos el destino final de los estudiantes no admitidos por falta de plazas.

El Prof. Diego Munguía, intenta resumir, que es muy complejo este tema. En su opinión no debería haber este convenio. Solicita condicionar la entrada de los 20 estudiantes a que la Facultad de Ciencias del Deporte, y por consiguiente sus estudiantes, se beneficien de parte de los ingresos que se reciben desde el Centro Adscrito San Isidoro.

Ana Mayer, estudiante, está de acuerdo básicamente con el planteamiento del Prof. Diego Munguía.

El Prof. Alfredo Santalla, opina que no es el argumento, de por no aceptarlo irán a otra privada. Lo segundo es que no debemos entrar en pedir una parte de los ingresos, ya que en su opinión es que deben pesar más los argumentos éticos.

El Prof. Javier Núñez, opina en el sentido del Prof. Alfredo Santalla lo importante es la ética. Pero él opina que él como profesor no debe asumir esta responsabilidad de ampliar el cupo de San Isidoro, cuando no se contó con nosotros para la creación. Propone la abstención.

El estudiante, José Luis Hernández, opina que analizar en qué nos beneficia como Facultad. Está de acuerdo con el profesor Núñez.

Andrés Robles, respeta todas las opiniones, pero expresa su desacuerdo. No está de acuerdo que los estudiantes de San Isidoro son tan buenos como los de la pública. Del mismo modo los profesores de San Isidoro, sufren un proceso de selección exigente, de hecho, algunos profesores comparten docencia en los dos centros.

La Decana, opina que no se debe utilizar esta decisión como moneda de cambio. Explica que al ser universidad pública tiene control de gasto que no depende de la Facultad y no se puede influir en él. Opina que no nos perjudica que el centro San Isidoro aumente a 120.

Se procede a la votación.

Resultados:

12 no

2 sí

1 blanco

1 nulo

5. Debate sobre competencias publicadas en BOE 18-09-18 y aprobación, si procede, del grupo de trabajo para su estudio.

Informa sobre la publicación de las competencias del Título de Grado en CC de la Actividad física y del Deporte.

El plan de estudios actual no se ajusta a las competencias por lo que es necesario hacer un VERIFICA o un MODIFICA de la memoria de Grado.

No hay plazo a día de hoy para hacer este MODIFICA. Se está esperando la contestación de la DEVA para el tipo de cambio.

Según normativa debería hacerlo la Comisión de Garantía Interna del Título.

6. Información y aprobación, si procede, de la implantación del Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Nutrición.

Informa la Decana que está en tramitación, y que sólo queda por decidir en qué año se implanta, la intención del equipo decanal es lo antes posible, sería en 2019-2020. Se aprueba por asentimiento.

7. Solicitudes y preguntas

Código Seguro de verificación:msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	08/01/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==	PÁGINA	5/6
				
msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==				

El estudiante Francisco Ortega, solicita que se haga lo necesario para arreglar la pista de atletismo.

La estudiante Ana Mayer, pregunta que cuando se arreglará la pista de atletismo, ya que llevan varias semanas sin clase. Por tanto, están pagando por una asignatura que no se está impartiendo, porque tampoco tienen profesor.

La Decana contesta que se ha llevado esta reclamación al rectorado, espera que se solucione lo antes posible.

El Prof. Diego Munguía, como Director del Departamento de Deporte e Informática, pregunta si para el segundo semestre las guías docentes de 18-19 se pueden utilizar. La decana contesta que se deben utilizar la de este año, ya que está todas validadas de las asignaturas que se imparten por el departamento.

El Prof. Alfredo Santalla solicita que se envíe un email recordando las guías docentes que están validadas y que por tanto se deben seguir la del curso actual.

El Prof. Juan Fdez. pregunta si sabemos que la UPO están gastando ingentes recursos en 8 aulas con dotaciones que parecen muy caras y para qué está previsto su uso.


Se levanta la sesión a las 13.30 h sin más temas que tratar.

En Sevilla a 13 de diciembre de 2018

Fdo.: África Calvo Lluch
Decana Facultad Ciencias del Deporte

Código Seguro de verificación:msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	AFRICA CALVO LLUCH		FECHA	08/01/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==	PÁGINA	6/6


msh4TMqcsVM06mo+XkJh1A==